

	Euros
Activo:	
Deudores por operaciones de tráfico	2.583,94
Cuentas financieras	3.349.811,51
Total activo	3.352.395,45
Pasivo:	
Capital	2.564.051,82
Reservas	649.316,23
Resultados pendientes de aplicación.....	139.027,40
Total pasivo	3.352.395,45

En Boadilla del Monte, 22 de diciembre de 2008.—El liquidador Santander Asset Management, SA, SGIIC, representada por Ricardo Riol Paramio.—73.737.

CENTRE PER A L'EMPRESA I EL MEDI AMBIENT, S. A. Unipersonal

En la Junta general extraordinaria y universal de la entidad Centre Per a l'Empresa i el Medi Ambient, Sociedad Anónima (CEMA), celebrada en el domicilio social en fecha 17 de diciembre de 2008, se ha adoptado el acuerdo de proceder a la liquidación de la sociedad, al nombramiento como Liquidadora única a la Señora Immaculada Turu i Santigosa, y a la aprobación del Balance final.

Balance de liquidación a 11 de diciembre de 2008

	Euros
Activo:	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	163.137,24
Total Activo	163.137,24
Pasivo:	
Capital suscrito.....	133.830,50
Aportaciones compensación de pérdidas	140.150,19
Diferencias de ajustes capital a euros ...	0,03
Resultados de ejercicios anteriores	(242.989,18)
Pérdidas y ganancias	132.145,70
Total pasivo	163.137,24

Barcelona, 17 de diciembre de 2008.—La Liquidadora, Immaculada Turu i Santigosa.—73.096.

CERRO CORVITE, S. L.

(Sociedad absorbente)

CORLOJO, S. L.

FINCA CORVITE, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Cerro Corvite, Sociedad Limitada» y «Corlojo, Sociedad Limitada» y el Administrador Único de «Finca Corvite, Sociedad Limitada Unipersonal» han decidido con fecha 11 de diciembre de 2008 la fusión de las tres Sociedades mediante la absorción por parte de «Cerro Corvite, Sociedad Limitada», de las sociedades «Finca Corvite, Sociedad Limitada» y «Corlojo, Sociedad Limitada». Todo ello con base en los términos básicos del Proyecto de Fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades absorbidas, que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2008, los cuales se

encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 11 de diciembre de 2008.—Los Administradores solidarios de Cerro Corvite, S.L. y de Corlojo, S.L., D. Torsten Georg Lang, D. Lorenz Alec Lang y D. Hans Georg Lang, y el Administrador único de Finca Corvite, S.L.U., D. Hans Georg Lang.—72.126.

y 3.ª 24-12-2008

CLIMATAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de febrero de 2009, a las dieciséis horas treinta minutos, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, y que tendrá lugar en el piso primero izquierda del edificio señalado con el número 21 de la calle Goya de esta Capital, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la estructura del Órgano de Administración, sustituyendo la figura del Consejo de Administración por la de un Administrador único, si se acuerda; y consiguiente separación de Consejeros y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Derogación de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de unos nuevos.

Tercero.—Reconsideración del nombramiento del auditor de cuentas y de los ejercicios a auditar.

Cuarto.—Nombramiento de Consejero, a petición de don Manuel López Bengoechea.

Quinto.—Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social y/o de pedir la entrega o el envío gratuito del informe del Consejo de Administración, en el que se propone y justifica el contenido de los puntos primero y segundo del Orden del día, y el texto íntegro de los posibles nuevos Estatutos Sociales. Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—La Presidenta del Consejo, María del Carmen López Bengoechea.—73.082.

CODERE NAVARRA, S. L.

(Sociedad absorbente)

AUTOMÁTICOS ARGÁ, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las referidas sociedades, celebradas el día 9 de diciembre de 2008, acordaron, por unanimidad, la fusión, mediante absorción por parte de «Codere Navarra, Sociedad Limitada» (absorbente), de «Automáticos Argá, Sociedad Limitada unipersonal» (absorbida).

Los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades fusionadas tienen a su disposición, en los domicilios sociales de las sociedades, en defensa de sus derechos de información y oposición, el texto íntegro del acuerdo adoptado, el Balance de la fusión y los documentos a que hacen referencia los ar-

tículos 242,243 y 238, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 9 de diciembre de 2008.—Los Administradores Mancomunados de «Codere Navarra, Sociedad Limitada», don Joaquín Gomis Estada y don Jesús-Serapio Jericó Ruete y Los Administradores Solidarios de «Automáticos Argá, Sociedad Limitada Unipersonal», don Joaquín Gomis Estada y don Jesús-Serapio Jericó Ruete.—72.335.

2.ª 24-12-2008

COLEGIO OAK HOUSE, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad «Colegio Oak House, Sociedad Anónima», ha acordado en virtud de la sesión de fecha 15 de diciembre de 2008, y de conformidad con los Estatutos sociales y la Junta general extraordinaria de accionistas del 25 de febrero de 1992, solicitar y exigir a los accionistas de la misma los dividendos pasivos debidos a la Sociedad en los siguientes términos:

Forma: Los dividendos pasivos deberán ser abonados en un solo pago mediante ingreso en metálico en la cuenta bancaria de la sociedad en la entidad Banco Sabadell/Atlántico Agencia Mayor de Sarriá, y cuenta corriente número 0081/0150/57/0002043011, en la que se indicará el nombre y apellidos y Documento Nacional de Identidad, la razón social y el Código de Identificación fiscal con el domicilio del accionista, así como el concepto del ingreso «aportación de capital: Desembolso de dividendos pasivos».

Plazo: El pago de los dividendos pasivos deberá ser hecho efectivo en un plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el presente anuncio.

Al tiempo se hace saber que, transcurrido el plazo referido sin haber realizado los desembolsos oportunos, se incurrirá en mora de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, con los efectos previstos en el citado texto legal.

Barcelona, 15 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Miravittles Jover.—73.822.

COMPAÑÍA DE VENTAS Y EXPLOTACIÓN, S. A.

(Sociedad escindida)

MAR DE KODELL, S. L.

BENALCISNE, S.L.

EXPLOTACIÓN DE LOCALES Y OTROS, S. L.

ANTONIO PEÑA INVERSIONES, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta general de accionistas de «Compañía de Ventas y Explotación, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 14 de diciembre de 2007, y con carácter de universal al estar presente todos los socios, acordó la escisión total de la sociedad con la división de su patrimonio en cuatro partes iguales que se traspasan en bloque a cuatro sociedades ya creadas, denominadas «Mar de Kodell, Sociedad Limitada», «Benalcisne, Sociedad Limitada», «Explotación de Locales y Otros, Sociedad Limitada» y «Antonio Peña Inversiones, Sociedad Limitada». La escisión se hace en base al proyecto de escisión total de fecha 19 de diciembre de 2007.